UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO EN CARÁCTER DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

RESOLUCIÓN Nº 1895-00-2011 (S.L. 27/04/2011)

VISTO:

El memorando presentado por el Prof. Lic. Tulio Amilcar Toñanez Semidei, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios, de fecha 10 de febrero del 2011, en el cual solicita la contratación del servicio para mantenimiento y reparación de vehículos.

El expediente 1601/2011 de la Mesa de Entradas de la Institución, de fecha 27 de abril de 2011, presentado por la C.P Liz Victoria López Enciso, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita numeración y firma de resolución con referencia a la contratación del servicio para mantenimiento y reparación de los vehículos.

CONSIDERANDO:

*El Dictamen Nº 002/2011 fundado y motivado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual recomienda el llamado en carácter de contratación para el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la Institución y, la Ley **2051/2003** de Contrataciones Públicas que en su **Art. 33 inc. A,** dice textualmente: "**el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derecho de autor u otros derechos exclusivos**".*

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1 ***Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, realizar el llamado en carácter de Contratación Directa por Excepción, para el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la Institución.*

Art. 2 ***Comunicar** a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Lic. LIDA Ma. ROSA INSAURRALDE M.
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano